



## Incentivan relación Universidad-Sociedad

26 MAR 2007



Actualmente la VAS desarrolla con fondos del CONAPAN, un proyecto para elaborar el Estado Nacional del Envejecimiento.

Con el objetivo de continuar potenciando la Acción Social como actividad sustantiva del quehacer de la Universidad de Costa Rica, la Vicerrectoría de Acción Social (VAS), con el apoyo del Consejo de Rectoría, ha creado el Fondo Concursable para el Fortalecimiento de la Relación Universidad Sociedad.

Según lo informó la Dra. María Pérez Yglesias, Vicerrectora de Acción Social, este fondo especial se convocará anualmente, y brindará apoyo financiero a proyectos de Acción Social, ya inscritos o a nuevas propuestas, que contribuyan de manera sustantiva al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad nacional.

Para el arranque de esta iniciativa, en el 2007 se realizan dos convocatorias: una, cuya recepción de proyectos de cierra este viernes 30 de marzo y otra, en setiembre, para

proyectos a realizarse en el 2008.

La Dra. Pérez explicó, que desde su arribo a la VAS, ha estado luchando por gestionar recursos frescos para mejorar y dotar de una mayor cobertura a algunos proyectos existentes y para desarrollar nuevas ideas.

Esta tarea, sin embargo, ha sido un poco difícil sobre todo por la falta de experiencia de los y las universitarias que trabajan fundamentalmente en acción social en la presentación de proyectos.

Aparte de propiciar este tipo de experiencia, a juicio de la Vicerrectora la participación en este Fondo Concursable será fundamental para que quienes se dedican a la investigación y acción social trabajen con una visión conjunta de Universidad, de tal forma que a partir de investigaciones y diagnósticos surjan o se fortalezcan propuestas pertinentes y adecuadas, que tengan un impacto real en las condiciones y en la calidad de vida de los costarricenses, sin importar quién las propuso, dirija o maneje los recursos.

Para la Dra. Pérez esta lógica del proyecto está encaminada a que en un futuro no muy lejano, en la UCR se de un salto cualitativo de manera que los proyectos pasen por una sola comisión para su aprobación, fijando la mirada en si son coherentes, viables y cuáles efectos tendrán en la sociedad a corto, mediano y largo plazo y bajo un mismo código de inscripción.

El Fondo Concursable para el Fortalecimiento de la Relación Universidad Sociedad arranca con un capital semilla de ₡60 millones por año, que se espera poder incrementar con el paso del tiempo.

Las propuestas, que podrán provenir de todas las áreas del quehacer académico de la UCR, serán evaluadas por una comisión ad-hoc de cinco miembros, designada por la VAS.

Habrá dos categorías de asignación: Unidades académicas y programas institucionales inscritos, que permitan incentivar proyectos que integren dos o más actividades de Acción Social, de preferencia con carácter interdisciplinario y Proyectos de Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente o Extensión Cultural.

Las propuestas se evaluarán a partir de su pertinencia o impacto social, aportes concretos al mejoramiento de calidad de vida de los habitantes del país, con énfasis en grupos vulnerables; acciones en regiones con menor índice de desarrollo humano o zonas urbanomarginales, fomento de capacidades en la población meta para garantizar la sostenibilidad del proyecto y aporte solidario de los actores locales, instituciones públicas o empresas privadas.

Asimismo tomando en cuenta criterios académicos como los aportes multi, trans e interdisciplinarios; la participación sustantiva de la población universitaria en la ejecución de la propuesta; la inclusión de una estrategia de divulgación para garantizar la transferencia del conocimiento generado en el proyecto, la incidencia en las otras actividades sustantivas de la Institución y en el caso de proyectos con incidencia regional, el fortalecimiento y participación activa de las Sedes Regionales y Recintos Universitarios.

También se evaluarán aspectos técnicos como la congruencia entre objetivos, metas, metodología y actividades programadas, la idoneidad del recurso humano proponente, la inclusión de instrumentos de seguimiento y evaluación, la viabilidad presupuestaria

Finalmente los ejes transversales que atraviesen la propuesta sean estos la perspectiva y ejercicio de derechos, la equidad e inclusión, la sostenibilidad ambiental o la preeminencia de estrategias de prevención y promoción.

Las bases completas para tomar parte en esta asignación de recursos pueden obtenerse en el sitio web [www.vas.ucr.ac.cr](http://www.vas.ucr.ac.cr).

Rocío Marín González.

**Periodista Oficina de Divulgación e Información**

[mrrmarin@cariari.ucr.ac.cr](mailto:mrrmarin@cariari.ucr.ac.cr)